

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 532/2017 QUINIENTOS TREINTA Y DOS,
AÑO DOS MIL DIECISIETE.** - - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
17 DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO 2017 DOS MIL
DIECISIETE.** - - - - -

- - - - **TOMO.- II SEGUNDO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 17 diecisiete días del mes de julio del año 2017 dos mil diecisiete, siendo las 12:06 doce horas con seis minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, 33 treinta y tres, y 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 14 catorce fracciones IX y X, 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, así como el artículo 41 cuarenta y uno, y 58 cincuenta y ocho del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran y estando reunidos en el Salón de Sesiones ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal, **LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.** - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar. - - - - -

8102

1.- Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir voto favorable, relativo al proyecto de decreto número 26408/LXI/17 por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia de combate a la corrupción, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco.- -

IV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Actuando en la voz como suplente del Presidente Municipal en los términos de lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, 83 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y el punto de acuerdo 160/2015, tomado en la sesión ordinaria de fecha 30 de octubre del año 2015; como primer punto del orden del día, solicito al Secretario General pasar lista de asistencia, para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, que se encuentran presentes los señores CC. Regidores: María Magdalena Vidrio Cárdenas, Salvador Castellanos Ciprés, Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, José Vázquez Zamora, Amalia Hernández Rodríguez, Fernando Tapia Delgado, Brenda Méndez Siordia, Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Salvador Gómez de Dios, Rosa María Bonilla López, Luis Javier Gómez Rodríguez y Alan Ulises Solano Magaña; se hace del conocimiento al Pleno que los Regidores Xóchitl Cisneros Díaz y Pedro Dávalos Cervantes, se comunicaron para que se le justifique su

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

inasistencia por motivos de fuerza mayor; estando presentes 13 trece
municipes, se declara que hay quórum legal para sesionar.-----

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión
extraordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco, del día 17 diecisiete de julio del año 2017 dos mil
diecisiete, por lo que el Síndico Municipal, presidiendo la presente
sesión ordinaria en suplencia por ausencia del Presidente Municipal,
Licenciado Alberto Uribe Camacho, declara instalada la misma, de
conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento
Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del
Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco, el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo
Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado
Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En el desahogo del segundo
punto se solicita la dispensa de la lectura del orden del día propuesto,
de los documentos que lo conforman, así como la aprobación del
mismo, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo
consideraciones en votación económica se les pregunta si es de
aprobarse la dispensa de las lecturas y la aprobación del orden del día
propuesto, los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando
su mano. Aprobado por mayoría.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del
Ayuntamiento.**-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Síndico
Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por
ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho,
en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación
del asunto a tratar.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik
Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Para antes compañeros, se hace
constar la presencia del Regidor José Santana Ruelas, estando
presentes entonces, 14 catorce municipales.-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento
Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco,** que en el

8103

ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno), el Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, en su artículo 84 (ochenta y cuatro) fracción VI, y el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 14 (catorce) fracción XXII, hago **CONSTAR y CERTIFICO**, que se integran al desarrollo de la presente sesión el **Regidor José Santana Ruelas**, siendo las 12:08 doce horas con ocho minutos. -----

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir voto favorable, relativo al proyecto de decreto número 26408/LXI/17 por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia de combate a la corrupción, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco. Es cuanto.-----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo de urgente resolución agendada con el **III.1**, se abre el registro de oradores. En el uso de la voz el Regidor José Santana. - - -

- - - El Regidor José Santana Ruelas, en uso de la voz: Buenas tardes Síndico en representación del Presidente, Secretario, compañeros y demás Regidores y público aquí presentes, en cuanto a este punto única y exclusivamente decirles que mi voto será a favor, ya que el tema es de suma importancia, la conformación del Sistema Anticorrupción en esta entidad federativa, ya que era fundamental que si bien es cierto a lo mejor el tema federal no se ha podido sacar, pero qué bueno que los Legisladores de este Estado, lo pudieron sacar ya que es de suma importancia, es cuanto. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Regidor. En el uso de la voz el Regidor Gerardo Quirino Velázquez. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Sí, muchas gracias, en el mismo sentido de mi compañero, solo para reflexionar el voto favorable que voy a dar también, presentamos nosotros hace poco la iniciativa para poder precisamente publicar los requisitos para el nuevo Fiscal, con el ánimo también de contribuir desde el Municipio a que haya más transparencia en este proceso y con esta modificación a la Constitución desde luego habrá más certeza para los ciudadanos, se dota de mayor autonomía y bueno, aplaudo a los Diputados y con mucho gusto vamos a votar, además con mucho entusiasmo a favor de esta iniciativa. Es cuanto. -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Gracias Regidor, no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo de urgente resolución agendada con el punto **III.1**, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por mayoría. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 116/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga voto favorable, relativo al proyecto de decreto 26408/LXI/17, por el cual se reforman los artículos 12, 21, 35, 35 bis, 53, 56, 57, 60, 64, 65, 66, 67, 72, 74, 90, 92, 99, 106, 107 y 107 Ter así como los Capítulos III y IV del Título Sexto y los Capítulos III y IV del Título Octavo; y el Capítulo IV del Título Sexto; y se adiciona el Capítulo V al Título Sexto; todos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia de combate a la corrupción. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, publíquese en la Gaceta Municipal y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente para los efectos legales a que haya lugar. -----

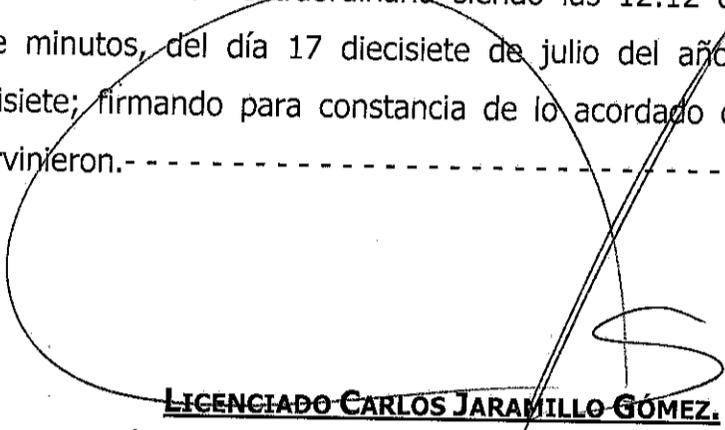
----- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto

8104

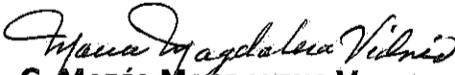
Uribe Camacho, en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 12:12 doce horas con doce minutos, del día 17 diecisiete de julio del año 2017 dos mil diecisiete, muchas gracias por su asistencia.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 12:12 doce horas con doce minutos, del día 17 diecisiete de julio del año 2017 dos mil diecisiete; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

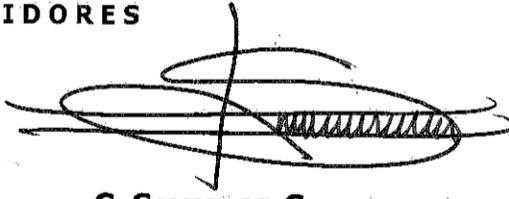

LICENCIADO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ.

Síndico Municipal en suplencia por ausencia del Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, con sustento en los artículos 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, 86 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y el punto de acuerdo 160/2015, tomado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 30 de octubre del año 2015.

REGIDORES

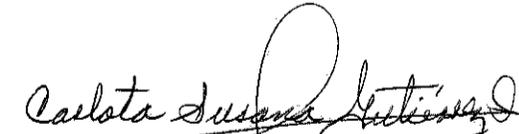

C. MARÍA MAGDALENA VIDRIO

CÁRDENAS.



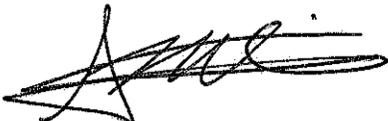
C. SALVADOR CASTELLANOS

CIPRÉS.


C. CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ

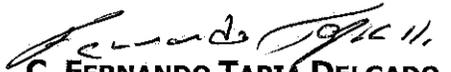
IBARRA.


C. JOSÉ VÁZQUEZ ZAMORA.



C. AMALIA HERNÁNDEZ

RODRÍGUEZ.


C. FERNANDO TAPIA DELGADO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



C. BRENDA MENDEZ STORDIA.



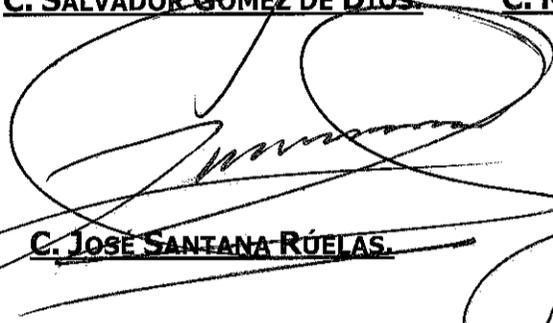
C. GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.



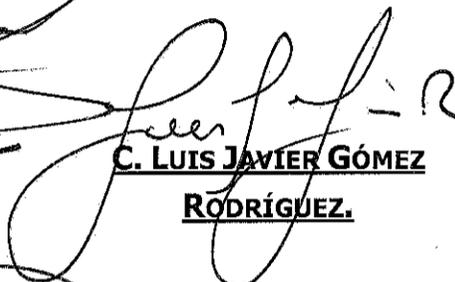
C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.



C. ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ.



C. JOSÉ SANTANA RÚELAS.



C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.



C. ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA.



LICENCIADO ERIC DANIEL TAPIA IBARRA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 532 QUINIENTOS TREINTA Y DOS DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE".

8105

108

STREET
MTR